

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



QROMA
COLOR Y PROTECCIÓN



INDICE

1.- NUESTRA GESTIÓN Y FILOSOFÍA	5
2.- ACERCA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	6
3.- ¿QUÉ SE ESPERA DE CADA UNO DE NOSOTROS?.....	6
4.- RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE LOS LÍDERES.....	6
5.- COMPROMISOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	7
6.- FLUJO PARA DECIDIR POR UNA ACCIÓN CON BASE ÉTICA	21
7.- FORMAS DE CONSULTAR O COMUNICAR PREOCUPACIONES	21
8.- NUESTRO CANAL DE INTEGRIDAD.....	22
9.- ACCESO AL CANAL DE INTEGRIDAD.....	23
10.- GLOSARIO DE TÉRMINOS	23
11.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS.....	27
12.- ADDENDUM.....	28

1. NUESTRA GESTIÓN Y FILOSOFÍA

Gestión

Nuestra gestión está orientada en asumir un compromiso real con cada uno de nuestros clientes, garantizando soluciones efectivas en todo el país y en los mercados regionales en los que nos encontramos, siguiendo las tendencias mundiales y respondiendo con velocidad a los cambios del mercado.

Somos conscientes que actuamos correctamente con honestidad e integridad, de tal forma de preservar la reputación del grupo Qroma y el prestigio del valor de nuestras marcas.

Filosofía

El grupo Qroma forma parte de Breca, una organización líder empresarial que reúne a empresas de diversos rubros, por ello debemos ser conscientes que cada empresa es vista como parte de algo más grande y sus acciones pueden tener impactos indirectos en otras empresas así como en el conjunto del Grupo.

Esto implica cautelar la independencia y autonomía del negocio sin perder de vista que somos parte de Breca; el grupo empresarial que nos respalda. Esta filosofía nos permitirá tomar decisiones más apropiadas considerando tanto el bien de la empresa como su impacto en Breca.

2. ACERCA DEL CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA

Este documento es una guía de comportamiento y está diseñado para normar nuestra actuación ante diferentes situaciones con las que podemos encontrarnos en nuestro trabajo diario.

El Código de Ética y Conducta aplica a todos los colaboradores del grupo Qroma incluyendo a los de sus filiales, independientemente de la posición, ubicación geográfica o nivel de responsabilidad, el cual comprende a:

- Miembros del Directorio y funcionarios.
- Colaboradores de confianza que desempeñen actividades en nombre de la empresa.
- Colaboradores nombrados o contratados bajo cualquier modalidad laboral.
- Adicionalmente, esperamos que nuestros proveedores que realicen negocios con nosotros y terceros que actúen en nuestra representación adopten estándares similares.

3. ¿QUE SE ESPERA DE CADA UNO DE NOSOTROS?

Que actuemos con integridad, cumpliendo con el Código, el marco legal y las normas vigentes aplicables a nuestro trabajo. Este compromiso es con la empresa, sus colaboradores, accionistas y la sociedad.

4. RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE LOS LÍDERES

En el caso de cargos directivos o de confianza se debe tener la especial responsabilidad de liderar con integridad, dando el ejemplo e influyendo positivamente en el equipo de colaboradores promoviendo conductas

éticas y cumplimientos de los requerimientos normativos. Con el fin de demostrar nuestro compromiso debemos:

- Reforzar continuamente el cumplimiento del Código con nuestro equipo de trabajo.
- Ser un ejemplo a seguir manteniendo consistencia entre las palabras y las acciones.
- Fomentar y asegurar la participación en los programas de capacitación vinculados con el entendimiento del Código de Ética y Conducta.
- Reconocer y motivar a los colaboradores para que actúen siguiendo los valores del grupo Qroma y los principios contenidos en el Código.
- Fomentar un ambiente de confianza y comunicación para que los colaboradores puedan canalizar sus consultas e inquietudes en un diálogo abierto.
- Cuando lleguen a nuestra atención problemas éticos, tenemos la especial obligación de reportar estas preocupaciones a través del canal apropiado.
- Tomar acciones ante incumplimientos del Código, previniendo que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

5. COMPROMISOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERES

El Código de Ética y Conducta traduce los principios y valores del grupo Qroma en lineamientos prácticos que reflejan el compromiso con los diferentes grupos de interés:

5.1 Compromiso con nuestros Colaboradores:

- **Diversidad, y respeto.**

Ofrecemos un ambiente de respeto a nuestros colaboradores, rechazando de plano toda práctica que implique vulneración a sus derechos como persona, con especial incidencia en sus derechos laborales.

El acoso sexual no es tolerado en el grupo Qroma. El acoso sexual es la conducta física o verbal de naturaleza sexual realizada por una o más personas que se aprovechan de una situación, en contra de otra u otras que rechazan estas conductas. Se consideran tanto los actos físicos, como también las insinuaciones sexuales, gestos y otros actos de similar naturaleza.

Cultivamos y fomentamos el espíritu de equipo, basándonos en una confianza compartida, con la seguridad de que cada uno tiene el compromiso personal y profesional de hacer lo correcto.

Promovemos una política de mesura y respeto por las ideas ajenas, fomentando el dialogo como herramienta para alcanzar nuestros objetivos.

Respetamos nuestro ambiente de trabajo, y nos comportamos cuidando la reputación y la buena imagen del grupo Qroma, independientemente de la ubicación geográfica donde desarrollen las labores nuestros colaboradores.



Fomentamos la búsqueda del crecimiento profesional de nuestros colaboradores, promovemos el mérito y el aprendizaje continuo.

• Ambiente seguro y saludable

Promovemos una cultura de seguridad y salud ocupacional basada en la prevención de riesgos, cuyo fin primordial es salvaguardar la vida de las personas, su salud e integridad. Nos aseguramos de mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para nuestros colaboradores y visitantes. Sabemos que no existe una meta de producción, ahorro de costos u otra ventaja competitiva, que justifique poner en riesgo la integridad física y la salud de alguna persona.

Nos preocupamos por brindar y requerir a nuestros visitantes las medidas de seguridad y salud necesarias, y supervisamos su cumplimiento en nuestras instalaciones. A su vez, promovemos la puesta en práctica de estos estándares, compartiéndolos con nuestros proveedores y clientes.



Bajo ninguna circunstancia admitimos el uso de drogas ilegales y solo aceptamos el consumo responsable de alcohol en condiciones controladas, durante ocasiones excepcionales como reuniones sociales relacionadas con festividades de la empresa, reuniones de camaradería o de negocios.

Tomamos acción y reportamos con prontitud riesgos o accidentes para aplicar oportunamente las medidas necesarias.

5.2 Compromiso con nuestros Accionistas:

- **Uso responsable de la autoridad delegada**

Valoramos la independencia de pensamiento y protegemos la confianza depositada en nosotros por los accionistas y sus directores, comprometiéndonos a actuar y tomar las mejores decisiones para la empresa y grupos de interés, con los más altos estándares de comportamiento ético y de acuerdo a ley.

Respetamos y cumplimos el marco normativo interno - políticas, procedimientos, controles, establecidos en la empresa, y contribuimos a su mejora continua.

Estamos comprometidos con la protección de la reputación de la empresa, activos y cultura ética, por lo cual tomamos las debidas precauciones para prevenir riesgos y sancionar actos irregulares.

Ante situaciones de riesgo consultamos con los niveles apropiados antes de tomar acción, evitando sobrepasar la autoridad delegada en nosotros.

- **Integridad de informes financieros y reportes operativos.**

Velamos por el registro correcto y oportuno de las transacciones y actividades operativas, con el fin de proveer información adecuada para los procesos de reporte y toma de decisiones.

Tomamos medidas apropiadas para la preservación y seguridad de los registros de la empresa.

Estamos comprometidos con presentar oportunamente reportes financieros, sociales, ambientales u otros que reflejen de manera íntegra y transparente los resultados de la gestión y situación de la empresa, con el fin de preservar la confianza de los accionistas y grupos de interés.

• **Protección de activos e información reservada.**

Protejemos los bienes y la información de la Compañía. Debemos estar atentos a la posibilidad de daños, pérdida, alteración, utilización impropia o robo de los activos de Qroma. Los activos de la Compañía incluyen:

- Fondos e instrumentos negociables.
- Bienes físicos, inmuebles, materiales y equipos.
- Sistemas de computación y otras tecnologías, recursos automatizados y acceso a redes.
- La propiedad intelectual, inclusive el “software”, desarrollado por colaboradores o suministrado por terceros.

Estamos comprometidos con la protección del valor de la propiedad intelectual, como son las patentes, derechos de autor, diseños, marcas, y secretos comerciales, por ello fomentamos las iniciativas de investigación y desarrollo. Si usted ha desarrollado, dentro del marco de sus funciones en la Compañía o utilizando las instalaciones de la misma, una obra creativa, un diseño industrial o una invención patentable, esto pertenece a Qroma, a menos que se haya previsto una excepción expresa.

También protegemos la información confidencial de nuestros colaboradores, clientes o terceros, de acuerdo con las leyes y la responsabilidad profesional.

Contribuimos a mantener mercados financieros justos y abiertos, siendo transparentes y oportunos en la revelación de información relevante.

Estamos comprometidos con evitar que se utilice información privilegiada con fines distintos a los institucionales, o para beneficio personal o de terceros.

Salvaguardamos la información confidencial del grupo Qroma o material protegido por derechos de propiedad, y protegemos el

capital intelectual de las empresas y terceros, siendo cuidadosos antes de reproducir, distribuir, y mostrar información mediante medios impresos o electrónicos, tales como: redes sociales, blogs, sitios webs, y en cualquier otro medio, donde el acceso es público y abierto.

Aseguramos el uso correcto de los sistemas de correo electrónico, internet e intranet del grupo Qroma, evitando así ser utilizados para enviar y recibir información discriminatoria, mensajes inapropiados, cartas en cadena y material obsceno.

Además somos consistentes en el uso de los signos y símbolos de identidad de nuestras empresas, ya que entendemos que son el reflejo de quiénes somos y cómo trabajamos.

Activos en manos de terceros

Si usted ha autorizado que terceras partes mantengan activos bajo su custodia, usted tiene la responsabilidad de conocer los procedimientos de seguridad de Qroma y de cerciorarse de que dichos procedimientos sean garantizados mínimamente por el tercero.

Utilización de bienes de la Compañía fuera de la misma

Excepto cuando sea necesario para trabajar en su casa, el mobiliario, equipos, materiales, archivos y otra información no deben llevarse fuera de los locales de Qroma sin autorización.

Si usted trabaja regularmente en casa o fuera de los locales de la Compañía, de conformidad con algún arreglo convenido, y se le confían bienes a su custodia, usted deberá guardar seguros esos bienes. Para ello, debe conocer y seguir las políticas y los procedimientos de seguridad de la Compañía.

Protección de los sistemas de computación

Se debe proteger la información, programas y sistemas de computación contra robo o utilización impropia, así como contra pérdida o alteración, intencional o no. Usted tiene la responsabilidad

de proteger cualquier información que se le confíe en calidad de propietario o sobre la que tenga custodia o que usted utilice. Esta regla se aplica aún cuando usted esté disponiendo de desechos o materiales dañados. Usted debe cumplir en todo momento con los procesos de seguridad y los requisitos relativos a la protección de información establecidos, inclusive todo requisito específico aplicable a un sistema o programa que usted utilice. Las reglas que usted debe seguir incluyen las siguientes:

- Utilice únicamente programas de computación y “software” autorizados.
- Cumpla con los requisitos de respaldo y protección contra virus.
- Proteja todos los medios de identificación de acceso (por ejemplo, contraseñas, códigos de acceso, tarjeta de identificación), las combinaciones y las llaves físicas que se encuentran bajo su custodia; no los dé, preste, comparta o duplique sin autorización.
- Al usar sistemas y programas de proveedores o terceros, cumpla con los requisitos relativos a licencias, confidencialidad y registro que hayan sido aprobados por la Compañía.

El incumplimiento de estas reglas podría resultar, para usted o para Qroma, en una violación de las leyes sobre los derechos de autor y exponerle a usted, así como a la Compañía, a severas penalidades. Se debe proteger la información, programas y sistemas de computación contra robo o utilización impropia, así como contra pérdida o alteración, intencional o no.

- **Transparencia e integridad en nuestras acciones.**

Protegemos y utilizamos de manera responsable, eficiente y apropiada para el negocio los recursos y los activos de la empresa. Conflictos de interés:

- **Transacciones comerciales y financieras:**

Afrontamos los conflictos de interés en el desempeño de nuestras funciones, entendiendo que no debemos influenciar en perjuicio del

grupo Qroma en cualquier transacción con clientes, proveedores, y competidores donde tengamos algún tipo de participación financiera o relación comercial, sea directa o indirecta. Debemos actuar siempre con transparencia y lealtad para la empresa y sus accionistas.

Se reconoce y respeta el derecho de los colaboradores a participar en actividades externas de naturaleza financiera o comercial, o alguna otra forma de negocio, en tanto, estas actividades:

- Sean legales y no se enfrenten, interfieran o entren en conflicto con los intereses de la empresa.
- Interfieran en el cumplimiento adecuado de sus deberes frente a la empresa.
- Impliquen o puedan causar daño económico o en la imagen de la empresa.

A la recepción del presente Código, el colaborador recibe el Formulario “Declaración de Excepciones”, en el cual se deberá dejar constancia de que existe o no un conflicto de interés. Asimismo, si la situación de conflicto ocurriese en el futuro, ésta debe ser declarada inmediatamente en dicho formulario. El Comité de Cumplimiento evaluará y aprobará todas las declaraciones mencionadas.

Es deber de todos los colaboradores del grupo Qroma, declarar con la verdad en caso existiese un conflicto de interés.

Conflictos de interés: Regalos y atenciones

Nos comprometemos a no dar ni recibir regalos y atenciones que sean utilizados con la intención de influir indebidamente en las decisiones de quien los recibe, o vayan en contra de la normatividad legal o de las políticas del grupo Qroma.

Conflictos de interés: Empleos y cargos fuera de la empresa

El colaborador puede ser empleado, consultor o director de otra empresa, siempre que, no interfiera con su capacidad de realizar su trabajo en el grupo Qroma.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Se reconoce y respeta el derecho de los colaboradores y sus familiares a laborar en las distintas empresas del mercado. Sin embargo, en caso se trate de alguna empresa que sea cliente, proveedor o competidor del grupo Qroma, se deberá declarar en el formato “Declaración de Excepciones”. Asimismo, el colaborador deberá declarar si labora en alguna Entidad del Estado que tenga relación con el Grupo Qroma. El Comité de Cumplimiento evaluará y aprobará todas las declaraciones mencionadas.

¡Tener en cuenta lo siguiente al momento de llenar el formato de Declaración de Excepciones!

	Participación Financiera (Cliente - Proveedor - Competidor)	Participación Comercial (Cliente - Proveedor - Competidor)	Cargos Desempeñados (Cliente - Proveedor - Competidor - Entidad del estado)
DIRECTA (Colaborador)	DETALLAR EN FORMATO	DETALLAR EN FORMATO	DETALLAR EN FORMATO
INDIRECTA (Familiar)	DETALLAR EN FORMATO	DETALLAR EN FORMATO	DETALLAR EN FORMATO

* **Participación Financiera.**- Mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que es: proveedor, cliente, competidor del grupo Qroma.

* **Participación Comercial.**- Mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que compra o vende bienes y/o servicios con algún cliente, proveedor, competidor del grupo Qroma.

¡Importante!

¿Quién es mi familiar según el Código?

Un cónyuge, padre/madre, hermano(a), abuelo(a), hijo(a), nieto(a), suegro(a), cuñado(a) o pareja, son todos considerados familiares. Incluso cuando negocie con miembros de la familia más allá de esta definición, tenga cuidado de asegurarse de que su relación no interfiera ni parezca interferir con su capacidad para actuar en beneficio de la empresa.

Uso apropiado de recursos de la empresa

Estamos comprometidos con el uso responsable y apropiado de las facilidades asignadas por la empresa para viajes y gastos de representación.

Reportamos nuestros gastos de manera exacta, completa y fidedigna, y colaboramos abiertamente con los procesos de revisión correspondientes.

• **Representación responsable de la empresa y fortalecimiento de la reputación.**

Actuamos según las políticas en representación de la empresa, tanto en el ámbito interno, como externo, contribuyendo de manera responsable y proactiva con la imagen y reputación del grupo Qroma.

Entendemos que en nuestras actividades somos reconocidos como representantes de nuestra empresa y, en consecuencia nos desenvolvemos con una actitud profesional.

Actuamos con prudencia y responsabilidad al seleccionar colaboradores, proveedores, clientes y socios estratégicos, evaluando el nivel de riesgo económico y de reputación, y aplicando procedimientos con la debida diligencia.

Nos comprometemos a exigir que los terceros (socios, agentes, proveedores, etc.) que actúan en nuestra representación en el ámbito público y privado, entiendan y cumplan los lineamientos éticos del grupo Qroma, por ello monitoreamos su desempeño.

5.3 Compromiso con nuestros clientes, proveedores y la competencia.

• **Integridad en todos los mercados donde participemos.**

Tratamos a nuestros socios, clientes y proveedores con dignidad y respeto, honrando nuestras promesas acuerdos y compromisos.

Desarrollamos relaciones con nuestros socios con base en confianza, veracidad, respeto mutuo y manteniendo una visión de largo plazo. «No ganamos de nuestros socios sino con nuestros socios».

Estamos comprometidos a mantener la confianza y la fidelidad de nuestros clientes a través de la entrega de productos, y servicios de calidad, y la revelación transparente de la información pertinente.

Reconocemos la importancia de nuestros proveedores para el logro de nuestros objetivos. Somos veraces, justos y cuidadosos en nuestros procesos de negociación, selección e intercambio.

Competimos activa y honestamente, cumpliendo con las normas legales y principios éticos que regulan los mercados.

Valoramos y protegemos la información no pública de otras empresas, podemos preguntar a terceros sobre nuestros competidores o aceptamos la inteligencia competitiva a través de un tercero, siempre y cuando provenga de información disponible públicamente y en tanto no exista motivo para creer que el tercero tenga una obligación contractual o legal de no revelar dicha información.

5.4 Compromiso con la comunidad, medio ambiente, Estado y medios de comunicación.

• Buenas relaciones con nuestras comunidades.

Reconocemos nuestra responsabilidad como integrantes de empresas que desempeñan un papel activo y positivo en el respaldo de una sociedad justa, digna y sostenible.

No buscamos que alguna empresa del grupo Qroma reemplacen al Estado, sin embargo, somos sensibles ante situaciones particulares de nuestro entorno.

Promovemos relaciones abiertas, sinceras y de mutuo beneficio con la sociedad y las comunidades en las que se desarrollan nuestras operaciones.

Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, las costumbres, tradiciones de las zonas y países donde operamos, contribuyendo a su desarrollo sostenible.

Tenemos un firme compromiso de respetar lo dispuesto en la declaración universal de los derechos humanos, por lo tanto no participamos en negocios que vayan en contra de los mismos.

- **Protección del medio ambiente.**

Entendemos la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras y de la sustentabilidad de los negocios, por ello estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles, cumpliendo las leyes y las normas aplicables a nuestras operaciones.

Promovemos la cultura de protección del medio ambiente y el uso eficiente de recursos.

Buscamos soluciones y desarrollar tecnologías o prácticas que ayuden a minimizar los impactos de nuestras operaciones sobre el medio ambiente.

Somos diligentes para identificar y apoyar la puesta en práctica de acciones apropiadas para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales.

Valoramos interactuar con socios comerciales que mantienen buenos estándares ambientales.

- **Cumplimiento de leyes y regulaciones.**

Cumplimos con las leyes, los reglamentos y las normas aplicables al grupo Qroma, en todos los países donde operamos.

Reportamos a instancias internas apropiadas cualquier sospecha de incumplimiento o actos irregulares por parte de nuestros colaboradores o terceros con los que se relaciona la empresa.

Actuamos siempre con integridad. Para nosotros es inaceptable la recepción o el pago de sobornos, directamente o a través de terceros.

Estamos comprometidos con la prevención del lavado de activos y el financiamiento de actividades ilícitas.

Respaldamos esfuerzos locales e internacionales para prevenir actividades ilegales.

- **Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

En cumplimiento de las normas anticorrupción, nos adherimos a las leyes emitidas con objeto de prevenir el soborno y el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Cumplimos con los procedimientos que la normativa ha dispuesto para la identificación de trabajadores, socios de negocios e identificación de operaciones inusuales y sospechosas.

Nos oponemos y denunciaremos todo tipo de actividades terroristas o subversivas, así como el financiamiento de las mismas.

Qroma prohíbe, a todos sus colaboradores y directores, tener relaciones comerciales con empresas o personas que puedan verse involucradas en temas de soborno y de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Asimismo, Qroma promueve en sus socios comerciales el rechazo de cualquier actividad precitada.

De detectarse operaciones de las citadas naturalezas, comuníquelo a su jefe inmediato o emplee el Canal de Integridad.

- **Relaciones éticas con funcionarios y contribuciones políticas.**

Respetamos la autoridad de las entidades públicas y sus funcionarios en todo lugar donde conducimos nuestros negocios, y mantenemos relaciones honestas y éticas con ellos.

Proveemos información exacta, veraz, oportuna y apropiada al Estado y los organismos reguladores. Entendemos que errores u omisiones pueden dañar la reputación y la credibilidad del grupo Qroma.

Somos especialmente cuidadosos en nuestras interacciones con funcionarios y candidatos a cargos públicos, con el fin de asegurar que nuestros actos cumplan en fondo y forma con los lineamientos de este Código.

El grupo Qroma busca desarrollar sus actividades sin influenciar, condicionar o interferir en el pluralismo político de las sociedades donde operamos.

¡IMPORTANTE!

¿Quiénes son funcionarios públicos?

- Empleados de cualquier gobierno o entidad gubernamental
- Partidos políticos y sus funcionarios partidarios
- Candidatos a cargos políticos
- Empleados de organizaciones públicas internacionales, por ejemplo las Naciones Unidas.

Es su responsabilidad percatarse si alguien con quien negocia es un funcionario gubernamental.

En caso de duda, consulte su Director o Gerente de área.

• **Establecimiento de relación profesional con medios de comunicación.**

Nos relacionamos con los medios de comunicación de manera efectiva, oportuna, veraz y consistente, a través de canales formales establecidos para este fin.

Los colaboradores del grupo Qroma deberán abstenerse de efectuar declaraciones en los medios de comunicación en asuntos relacionados a la empresa, a menos que estén debidamente autorizados.

Respetamos la libertad de prensa y de expresión. Valoramos el rol de los medios de comunicación como formadores de la opinión pública.

6. FLUJO PARA DECIDIR POR UNA ACCIÓN CON BASE ÉTICA

El código de ética y conducta establece lineamientos principales sobre los cuales el grupo Qroma desarrolla sus actividades; sin embargo no todas las situaciones están contempladas explícitamente en él.

Si en algún momento no estás seguro de cómo proceder, pregúntate:



Si la respuesta a alguna de estas preguntas es «No», entonces probablemente no debes hacerlo. Si aún estás en duda, busca ayuda (Ver procedimiento en la sección 9 del presente Código).

7. FORMAS DE CONSULTAR O COMUNICAR PREOCUPACIONES

Si tienes una pregunta o consideras que la conducta de algún colaborador incumple lo establecido en el código, es tu obligación elevar esta información inmediatamente evitando que el tema se convierta en un problema serio. Requerimos de tu ayuda para tomar conocimiento, poder evaluar el caso y adoptar medidas apropiadas. En esos casos:



El Comité de Cumplimiento, está conformado por: el Gerente General del grupo Qroma, Gerente de Gestión y Desarrollo Humano y el Gerente de Auditoría, a los cuales podrás consultar en forma personal, telefónica o a través del correo:

✉ comitedecumplimiento@qroma.com.pe

8. NUESTRO CANAL DE INTEGRIDAD

El Canal de Integridad es una herramienta, de uso confidencial y privado, a través del cual los colaboradores pueden informar, de manera anónima y responsable sus preocupaciones respecto a situaciones que consideren no están de acuerdo con lo estipulado en el presente Código de Ética y Conducta.

El Canal de Integridad debe ser usado exclusivamente para manifestar preocupaciones relacionadas a la violación del Código, teniendo muy claro que no es un repositorio de quejas o reclamos.

El Canal de Integridad está disponible para todos los colaboradores y es operado por una empresa independiente y especializada, la cual recibirá tu información de manera confidencial y anónima, reportándola al Comité de Cumplimiento del grupo Qroma, o al Comité Corporativo, según corresponda.



El grupo Qroma valora y aprecia positivamente el compromiso individual de sus colaboradores en el cumplimiento de esta obligación y tienen el firme propósito de mantener libres de cualquier tipo de perjuicio a las personas que reporten sus preocupaciones, las cuales se esperan sean de buena fe.

El grupo Qroma protegerá a todo colaborador que presente una preocupación con honestidad, pero es una violación al Código realizar, con conocimiento, una acusación falsa, o negarse a cooperar con una investigación relacionada con el Código. La información honesta no implica tener la razón cuando se informe acerca de una inquietud, sólo tiene que asegurarse de que la información que brinda es precisa.

9. ACCESO AL CANAL DE INTEGRIDAD

Puedes acceder al canal de integridad del grupo Qroma a través de:

Página web: <http://www.canaldeintegridad.com/qroma>

Email: qroma@canaldeintegridad.com

☎ 08001-8114

Mensajería: Ernst & Young a la dirección Av. Victor Andrés Belaúnde 171, Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú colocando en la referencia: “Canal de Integridad – Qroma”.

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accionistas.- Titulares de una o varias acciones del grupo Qroma.

Canal de integridad.- Herramienta que sirve para comunicar a través de diversos mecanismos (email, página web, atención telefónica, entre

otros) preocupaciones serias y sensibles relacionadas con potenciales irregularidades o incumplimientos con el Código de Ética y Conducta de la empresa. Es operada por una empresa profesional independiente especializada en la materia.

Capital intelectual.- Capacidades, actitudes, destrezas y conocimientos que cada directivo aporta a su organización.

Colaboradores.- Todos los trabajadores directos que pertenecen a las empresas.

Comité de cumplimiento.- Consejo encargado de promover el comportamiento ético en la empresa; así como, de evaluar y tomar decisiones frente a incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

Comunidad.- Conjunto o asociación de personas o entidades con intereses, propiedades u objetivos comunes. Generalmente se refiere a los habitantes o los vecinos cercanos a una operación empresarial, o a aquellos que conviven en su área de influencia.

Conflicto de interés.- Situación en la que nuestros intereses o nuestras relaciones personales interfieren o influyen en la capacidad para tomar decisiones sensatas o imparciales. La sola apariencia de un conflicto de interés puede ser dañina tanto para la persona como para la empresa.

Desarrollo sostenible.- Acciones o decisiones orientadas al desarrollo que satisfacen los requerimientos del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Grupos de interés / Stakeholders.- Conjunto de individuos o grupos organizados que pueden afectar, ser o sentirse afectados por cualquier decisión o actividad de una empresa (sea por su impacto directo o indirecto).

Hostigamiento.- Acción de maltrato psicológico laboral sistemático y recurrente en la que una persona afecta a otra produciéndole sensaciones de miedo, terror, desprecio o desánimo hacia su trabajo, puede darse dentro o fuera del ambiente del trabajo.

Imagen.- Es el conjunto de cualidades y defectos que los consumidores o la opinión pública atribuyen a una determinada empresa, marca, producto, persona u organización en general; es decir, es lo que la persona o la entidad significa para la sociedad, cómo se la percibe.

Información confidencial.- Información de acceso y difusión restringida accesible solo para aquellos autorizados de manera explícita a conocerla.

Información privilegiada.- Aquella a la cual solo tienen acceso directo ciertas personas en razón de su cargo, profesión u oficio.

Lavado de activos.- Cualquier acción cuyo propósito sea dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.

Participación financiera directa.- Cuando el colaborador mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que sea proveedor, competidor y/o cliente del grupo Qroma.

Participación financiera indirecta.- Cuando un familiar del colaborador mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que sea, proveedor, competidor y/o cliente del grupo Qroma.

Participación comercial directa.- Cuando el colaborador mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que compra o vende bienes y/o servicios con algún proveedor, competidor y/o cliente.

Participación comercial indirecta.- Cuando un familiar del colaborador mantiene acciones o es dueño de alguna compañía que compra o vende bienes y/o servicios con algún proveedor, competidor y/o cliente.

Propiedad intelectual.- Conjunto de derechos que corresponden a los autores y otros titulares de una idea, un documento o una creación del intelecto humano.

Regalos y atenciones.- Son cortesías habituales diseñadas para cultivar las buenas relaciones de negocios, cuya práctica es aceptada como parte de la cultura de la sociedad.

Reputación.- Es la opinión que se tiene sobre una persona, una empresa o un grupo de estas de nuestra organización.

Para Qroma es un valioso activo intangible logrado gracias a los valores y la conducta de nuestros fundadores.

Responsabilidad social.- Es la gestión ética de la empresa a través del alineamiento entre los requerimientos de los públicos de interés y las necesidades de la empresa, maximizando el valor para ambos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

Soborno (corrupción).- Intención o acto de corromper a alguien (funcionario público o en el ámbito privado) con dinero, regalos o algún favor para obtener un beneficio indebido. Constituye un delito cuando quien lo acepta o lo solicita es una autoridad o un funcionario público.

Socio.- Persona o institución comprometida formalmente con Qroma para promover o desarrollar algún propósito empresarial común.

Sostenibilidad medioambiental.- Conjunto de acciones e ideas dirigidas a respetar y garantizar la calidad ambiental evitando su degradación.

11. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Todas las consideraciones y casos no previstos en el presente Código de Ética y Conducta, serán tratados o resueltos en el Comité de Cumplimiento.



Matthew Hively
CEO



Daniel Aranda Sanchez
Gerente Regional de Auditoria



David Carrión La Torre
Gerente Regional de Gestión y
Desarrollo Humano

ADDENDUM
COMPROMISO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA

Declaro haber recibido el Código de Ética y Conducta, por lo tanto me comprometo a respetar los lineamientos éticos detallados en el presente documento.

Asimismo, me comprometo a actuar con integridad, dando el ejemplo y comunicando diligentemente, a través del Canal de Integridad cualquier conducta que se desvíe de lo establecido en este Código.

Nombre y Apellidos:

.....

Código de Trabajador:

Área:

Fecha:

.....

Firma:



QROMA
COLOR Y PROTECCIÓN

Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.
Av. César Vallejo 1851 - El Agustino - Lima 10
Telf.: 612 6000 / Fax: 612 6001